

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Documento identificativo:  ADRIANO ANDRES MORENO MORENO
Dirección: Calle Príncipe de Vergara nº 13, 7º
Localidad: Madrid 28001 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto: +34607262478
Correo electrónico: spjusomalaga@gmail.com
Alerta Email: Si
Alerta Sms: No

Datos del registro

Número de registro: REGAGE26e00003023899
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 14/01/2026 10:51:30
Fecha y hora de registro: 14/01/2026 10:51:40
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: E00131304 - Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública
Organismo raíz: E05228601 - Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: ESCRITO DE QUEJA SOBRE EL ESTADO DE LAS OFICINAS DE JUSTICIA MUNICIPAL
Expone: Que se adjunta escrito para su presentación y registro
Solicita: que se tenga por presentado el escrito adjunto y se acuerde conforme se solicita

Documentos anexados

Nombre: 260113 SPJ-USO. ESCRITO AL MINISTERIO-QUEJAS Oficinas de Justicia municipal.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 671a7d9371ec35b775764ed0d5e6355be872f93d000ff4332409c205fb5efb0c98aab0a0d67f62a2115d337ef0f2f7c66ffa8da828eace636d526dce0780bc5

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.